

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

I.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE DOS PISOS.

Ubicación: JR. EUGENIO LARRABURE Y UNANUE N° 146-150, URB. SANTA BEATRIZ

Distrito de: CERCADO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07022830 y Asientos registrados en Tomo 227 Fojas 315-320, Tomo 378 fojas 247-252.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***7 (SIETE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario(s)

1 PAZ CENTENARIO S.A

III.- CARGAS Y GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA: Registrada en el asiento D 00003 de la P.E. N° 07022830.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI.- DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII.- PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

PARTIDA PRINCIPAL: Partida N° 07022830 (Completa).

N° de Fojas del Certificado : *****15

Derechos Pagados : S/ 69.00 N° Cuenta/N° Recibo : 2020-C147-00000246-06/01/2020

Total de Derechos : S/ 69.00

Verificado y expedido por ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 13:35:34 horas del 07 de Enero del 2020.


ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



715

trececientos ~~quin~~ ^{quin}

Si requirió certificado pago el y: 39954.
Pm, abril 6 de 1935.

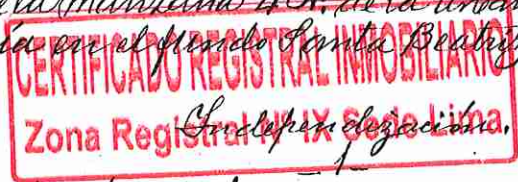
XXXIV



Se lavaron la ins-
cripcion del con-
tra, respecto del
limitero del frente
del lote de terreno,
segun el asiento
N° 3. Lima, 3 de
diciembre del 77.
Ulle

La numeracion suelta
del asiento 14. - Lima,
23 de febrero de 1944.
Puma

Lote N° 7 de la manzana 4 A. de la urbanización de la A-
venida Leguía en el punto Santa Beatriz.



Don Alfredo Mendiola, peruano, casado, ingeniero, es
propietario del lote siete de la manzana cuatro A. de
la urbanización de la Avenida Leguía en el punto San-
ta Beatriz, en esta ciudad, inscrita a fojas cincuenta y
tres del tomo doscientos once lote de terreno cuyos lmi-
tes son: por el frente la Calle Coronel Buenaventura
Aguirre; por la derecha entrando los lotes cinco y cua-
tro de esa urbanización; por la izquierda los lotes doce
y once; y por el respaldo, los lotes tres y diez, con veinte
metros de frente por cincuenta metros de fondo que
forman una área de mil cuarenta metros cuadrados. El re-
ferido Mendiola ha adquirido el dominio del terreno
descrito por haberlo comprado a su anterior propie-
tario el Supremo Gobierno, representado por el Director
General de Hacienda don Nicolás Pérez y autorizado
por la ley número cuatro mil cuatrocientos cuarenta
y nueve para venderlo con licitación o sin ella, por
el precio de seiscientos veinticuatro libras peruanas
integralmente pagadas de decreto con la Resolución
Suprema de Hator de setiembre último; según consta
de la escritura pública extendida ante el notario
de esta ciudad don Ricardo Prieto y Risca el quince
de los Corrientes. El título para esta inscripción fue pre-
sentado a las dos y cincuenta minutos de la tarde
del diecinueve de los mismos, bajo el número cua-
tro mil quinientos ochenta del tomo cincuenta y sie-
te del Diario, Lima, octubre veintidos de mil nove-
cientos veintitres. Derechos cobrados por recibos núme-
ros 22467 y 22560: diez soles, según el Reglamento Organi-
co. - J. J. J. J.

= 2 =

Sobre la totalidad del terreno a que esta partida se
refiere, su propietario don Alfredo Mendiola ha
hecho construir un edificio de un piso, compuesto
de siete habitaciones principales, dependencias y
jardín, en el que ha invertido la suma de tres
mil ciento sesenta y cuatro libras, cuatro soles,
noventa centavos en materiales y jornales, que
fue integralmente pagada, según consta del reco-
nocimiento de la memoria y plano respectivos
otorgado por el constructor don Enrique de Tivero
ante el juez de Primera Instancia de esta capital
doctor Juan Gallagher y Canaval, Actuario de la

ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral IX - Sede Lima

bienvenidos a casa

316



Mundaca Palma con fecha cuatro de Agosto del presente año el título para esta inscripción fue presentado a las cuatro y veinticinco del veintiseis del presente con el número cuatro mil seiscientos noventa y uno, a fojas ciento cuarenta y uno, del tomo cincuenta y siete del Diario Lima, veintinueve de octubre de mil novecientos veintitres. Derechos: de presentación cinco soles y de inscripción dieciséis soles cincuenta, conforme al Reglamento Arqueológico y Regimen de Bienes mineros 22778 y 22811. *Valla Uchire*

3-

Segun consta del certificado de la Sección Administrativa de Obras Diversas del Ministerio de Fomento expedido el veintidos de noviembre último, el lote de terreno número siete de la manzana cuatro A de la urbanización de la "Barrida Leguia" en el fondo "Santa Beatriz", que es el mismo si que esta partida se refiere, tiene frente a la Plaza Washington sobre la calle Coronel Buenaventura Ugarte, conforme al plano oficial de dicha urbanización. Queda, en tal sentido, aclarado el asiento número uno, habiéndose presentado el referido título a las diez y veinte minutos de la mañana del día veintiseis del citado noviembre, bajo el número cinco mil ciento catorce del tomo cincuenta y siete del Diario Lima, tres de diciembre de mil novecientos veintitres. Derechos: de presentación cinco soles cincuenta centavo, y de inscripción dos soles cincuenta centavo, según recibos 23804 y 24061 de Ferrocarril y Part. de los años 1912, 1914, 1916, 2017 y 1894. *Valla Uchire*

4-

Don Alfredo Mendiolaza ha hipotecado el inmueble a que se refiere esta partida a favor del Banco Italiano, representado por su Gerente Don Luis Morelli en garantía del préstamo de la suma de quin mil quinientas libras peruanas de oro, que de dicha institución ha recibido en calidad de mutuo por el plazo de veinte años y con sujeción a la ley de Bancos Hipotecarios, comprometiéndose el deudor a no celebrar ningún otro contrato sin el consentimiento del acreedor, manifestado por escritura pública; según todo consta de la otorganza en siete del mes y año en curso ante el Notario de

Transferido conforme al asiento número 6. Lima, 6 de octubre de 1931. *Alvarez*

Enmenda, según el asiento 7. Lima, 6 de octubre de 1931. *Alvarez*

Certificado de Inscripción No. Título Suscripción

317



CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° 1 X Sede Lima

esta capital. Don Lizardo Puerto y Pisco. El título para esta inscripción fue presentado a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día doce del mes de mayo y año, bajo el número cinco mil trescientos setenta y cuatro del tomo fincuenta y siete del Diario. Lima, diciembre veinte y dos de mil novecientos veinte y tres. Derechos cobrados con los recibos números 24,469 y 24,875: nueve soles, según los artículos 189, 192, 194 y 196 del Reglamento Orgánico. *J. M. Villar*

Cancelado por el asiento N° 9, Lima, 5 de abril de 1935. *Rivero*

Anotación Preventiva
El inmueble objeto de esta partida está sujeto al embargo preventivo por responsabilidad nacional decretado por resolución del Ministerio de Gobierno de la Junta de Gobierno de fecha cuatro de setiembre en curso, contra las personas comprendidas en el decreto de sanción y responsabilidad nacional expedido el treinta y uno de agosto último, entre las que figura don Alfredo Mendivil, conforme a la lista oficial remitida a este despacho. El título fue presentado a las diez y veinte de la mañana del día ocho de setiembre en curso bajo el número mil ciento sesenta y cinco del tomo setenta y tres del Diario. Lima, trece de setiembre de mil novecientos treinta. No devenga derechos.

6.
El Banco Central Hipotecario del Perú, ha adquirido el crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cuatro, a crédito de haberse sido transferida conforme a la ley seis mil ciento veinte y seis por el Notario de Lima por el monto libre que resulta tener el crédito al vencimiento de plazo último, suma que será pagada en el plazo de tres años. Así consta de las escrituras públicas de quince y veintinueve de abril último almacenadas ante el Notario de Lima don Lizardo Puerto y Pisco. La presentación para esta inscripción fue hecha a las cuatro y veinte minutos de la tarde del día doce de abril último conforme al asiento número mil diez y siete de fojas setenta y tres del tomo setenta y tres del Diario. Lima, seis de mayo de mil novecientos treinta.

4.
El crédito garantizado con la hipoteca inscrita en el asiento cuatro de esta partida, y dicha inscripción quedan cancelados por haberse declarado...

HOJA DE TOMO : 3 de 12
IMPRESION: 07/01/2020 09:52:22
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendingidos
IQUEROL0101

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

Zona Registral N° IX Sede Lima

Diecinueve días i ochav

Francisco Benito Beronson de Peró, actual propietario del crédito, por haber recibido del deudor don Alfredo Mendiola la suma prestada i los intereses correspondientes. Su cuenta de escritura pública extendida ante el notario de Lima don Ricardo Prieto i Queso con fecha veintiocho de marzo del año en curso. La presentación para esta inscripción fue hecha a los doce i veintinueve del día treinta del mes de marzo, bajo el número enatencional marcentocho del tomo relativo al Diario. Lima, los dieciséis de abril de mil novecientos veintinueve. Decretos de inscripción: manúsculos por según el artículo 19 del D. Supremo la ley 1601 i artículo 579 del D. Supremo

Reducido el crédito según el asiento 10. Lima 1.º de Junio de 1937

Modificado el contrato según el asiento 11. Lima 1.º de Junio de 1937

Novamente reducido a capital conforme al asiento 12. Lima 26 de mayo de 1942

Cancelado según el asiento 13. Lima 2 de Junio de 1944

Don Alfredo Mendiola ha interesado la suma objeto de esta partida en garantía del pago de la suma de quince mil pesos que el Banco Central Beronson de Peró, representado por el gerente don Enrique A. Parodi, le ha cedido en garantía de su préstamo, para ser reembolsada según el plan de pagos que se usó en ochenta y cuatro, y de los intereses que se cobraron sobre los cuarenta y cinco mil pesos que se le otorgaron en garantía de su préstamo, a razón del cinco por ciento anual, i de los intereses de comisión de administración. Su cuenta de escritura pública extendida el día veintiocho de marzo del año en curso, ante el notario de Lima don Ricardo Prieto i Queso, en la que, como se ve, se declara que el deudor no podrá celebrar ningún contrato sobre el bien hipotecado sin el consentimiento del Banco acreedor. La presentación para esta inscripción se hizo a los doce i veintinueve del día treinta de marzo último, bajo el número enatencional marcentocho del tomo relativo al Diario. Lima, los dieciséis de abril de mil novecientos veintinueve. Decretos: manúsculos por según el artículo 19 del D. Supremo la ley 1601 i artículo 579 del D. Supremo

No hay inscripción pendiente de inscripción

La anotación de embargo por responsabilidad

HOJA DE TOMO : 4 de 12 IMPRESION:07/01/2020 09:52:22 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos IQUEIROLO101

319

trescientos

diez y nueve



CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

Pracional extendida en el asiento número cinco de esta partida, que se cancela a mérito del auto expedido por el Jefe de Primera Instancia de Lima doctor José G. Ramírez, con fecha dieciséis de julio de mil novecientos treinta y uno, ante el actuario L. B. Aspang, en razón de haber quedado consentida y ejecutoriada la sentencia que abuelve a don Alfredo Mediola de la imputación de enriquecimiento indebido. Así consta del título archivado bajo el número dos mil treinta y nueve del tomo veintita y uno del Diario, y que fue presentado a esta oficina a las diez y treinta de la mañana del veinte tres de julio de mil novecientos treinta y uno. Se extiende este asiento cancelatorio por haberse quitado hacerlo, en su oportunidad. Lima, cinco de abril de mil novecientos treinta y cinco. Derechos no devengados. J. Acevedo

El monto del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento número de esta partida ha quedado reducido a la cantidad de once mil pesos, por haber pagado el deudor don Alfredo Mediola al Banco Central de Depósitos del Perú de conformidad con el contrato de su constitución la deficiencia entre el monto primitivo y dicha cantidad. Así consta de la declaración otorgada por el gerente del Banco acreedor en escritura pública de fecha de Mayo último ante el Notario de Lima vizcaino Nieto y Risco. El título fue presentado el veintiseis de Mayo del año en curso a las once y diez de la mañana conforme el asiento dos mil setecientos cuarenta y tres del tomo ochenta y uno del Diario Lima, mes de junio de mil novecientos treinta y siete. Derechos de inscripción: tres pesos cincuenta según el artículo 191 del Reglamento Orgánico de la ley 6689 Reintegrados 13646.

J. del Notario

Don Alfredo Mediola y el Banco Central de Depósitos del Perú han convenido en modificar el contrato de préstamo garantizado con la hipoteca registrada en los asientos veintita y uno y diez que preceden obligando al deudor a pagar la cantidad de once

COPIA DEL TITULO ORIGINAL DEPENDIENTE

HOJA DE TOMO : 5 de 12 IMPRESION: 07/01/2020 09:52:22 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos IQUEROL0101

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

Zona Registral N° IX Sede Lima

Intereses acimulo

320

El crédito primitivo de cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos reducido el crédito primitivo en el término de veinte años, más noventa y seis cuotas trimestrales de ochenta y seis pesos cada una, comprensivas de la amortización del Capital, del interés del préstamo al nuevo tipo del siete por ciento anual y de un uno por ciento de comisión de administración conforme a la ley seis mil ciento veintiseis (6126) de escritura pública de cuatro de mayo del año en curso extendida ante el Notario Ricardo Prieto y Risco, en la que el Banco es feo representado por su Gerente don Enrique A. Parodi. El título fue presentado el veintinueve de mayo último a las once y diez de la mañana conforme al artículo dos mil setecientos cuarenta y uno del tomo ochenta y seis del Diario Lima, primero de junio de mil novecientos veintiseis. Debido de inscripción Cuatro pesos oro según el artículo 189 del Reglamento Orgánico, la ley 666 y Decretos 3621 y 3646.

En fecho

Certificado de Inscripción de Predios
 No hay Titulo con Inscripción de Predios
 12:00 AM

El crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento número ocho que antecede, ha quedado reducido, en su monto, a la cantidad de cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos oro, por haberse declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, representado por su gerente don Enrique A. Parodi, en razón de haberse pagado el deudor, don Alfredo Mendirola, la diferencia entre el monto primitivo y dicha cantidad y el citado Banco ha convenido con el nombrado Mendirola en que la referida cantidad de cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos oro sea reembolsada en el término de veinte años, mediante ochenta y seis cuotas trimestrales de ciento veintiseis pesos oro noventa y seis centavos, cada una, comprensivas de la amortización del capital, del interés del préstamo que se reduce al seis por ciento y de un uno por ciento de comisión de administración. Así consta de la escritura pública de veintinueve de mayo de mil novecientos veintiseis otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto y Risco. - La presentación para esta inscripción se hizo a las tres y cincuenta minutos de la tarde de ayer, con el número mil novecientos veintidos del tomo noventa y cinco del Diario - Lima, veintiseis de mayo de mil novecientos veintiseis. - Debido: cuatro pesos cincuenta centavos, según ley 666 y decreto 80807. =

217 del
 Tomo 378.



CERTIFICADO REGISTRAR INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

Continuación de la partida XXXIV de foja 215 del tomo 247, referente a la inscripción del lote 7 de la manzana A-1 de la Urbanización de la Avenida Leguía del predio Santa Fealby, con frente a la plaza Washington sobre la calle Guaranandino Aguirre. —

13.

La hipoteca registrada en el asunto ocho y a que también se refieren los asuntos diez, once, y doce que anteceden, queda cancelada por haber pagado el deudor don Alfredo Obando al Banco Central Hipotecario del Perú la cantidad garantizada con dicha hipoteca. — Asi consta de escritura pública de ocho de mayo del presente año celebrada ante el notario de Lima don Ricardo Gueto y Risco. — El título fue presentado a las cuatro y veinte y cinco minutos de la tarde del día primero de junio en curso, con el número dos mil cuatrocientos ochenta y dos del tomo ciento dos del Diario. — Lima, doce de junio de mil novecientos treinta y cuatro. — Deudo: nueve sols oro según ley 6665 y recibo de tesorería 19748.

[Signature]
CARLOS G. ZEVALLOS
Notario

14.

La finca inscripta en esta partida, está situada en la primera manzana, sobre dicha, del predio Buenaventura Aguirre (Plaza Washington) signada en los minutos ochenta y cinco y ciento ochenta y cinco del presente certificado, en el día de la inscripción de dicho asunto en el Departamento de Obras Públicas del Consejo Provincial de Lima. — Del título que sirve para entender esta inscripción se preguntó a los tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día primero de junio en curso, con el número dos mil quinientos noventa y dos del tomo ciento dos del Diario. — Lima, veintidós de junio de mil novecientos treinta y cuatro. — Deudo: cuatro sols oro, según ley 6665 y recibo número 704. —

[Signature]
CARLOS G. ZEVALLOS
Notario

15.

La sociedad conyugal formada por don Alfredo Manó y Marchild, peruano, ingeniero, vecino de Lima y en esposa doña Malдона Uliaga Chary, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, según consta por un Decreto don Norma Ricardo Uru de Uru, según poder registrado a fojas cuarenta y cinco del tomo trescientos de Sociedad del Registro Municipal de Lima, en garantía del pago de la suma de diez mil ochocientos, que ha recibido en préstamo, de conformidad con la ley seis mil ochocientos treinta y cinco por el plazo de veinte años, el interés del siete por ciento anual y como por cuenta de comisión de administración; habiéndolo comprometido a no celebrar acto o contrato que afecte este inmueble, con excepción

Cancelado por el asido
517. Lima 3 de noviembre
de 1969

[Signature]

HOJA DE TOMO : 7 de 12
IMPRESION: 07/01/2020 09:52:22
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Sede Lima

minuto del Banco. - del estado de la escritura publica otorgada el ... en curso ante el Notario de Lima don ... el fin que se hizo para extender sobre un terreno se pre vio a las ... y en su virtud se hizo del tomo cinco ... del Diario. - Lima, veintiseis de febrero de mil novecientos veintinueve. - Derechos: seis colas en cuenta, segun Arancel, lz 6665 y rubro numer 832. - *[Signature]*

CARLOS G. ZEVALLOS
Registrador

16

Doña Maria Melchora Aliaga viuda de Mendiola, doña Maria Julia, don Carlos Raul, don Rafael, doña Bertha Elena Adriana, don Alejandro Hago, don Augusto Mendiola Aliaga, doña Esperanza Natalia, doña Olga Lidia y don Alfredo Mendiola Jorquera Seminario, doña Judith Olga, e Isabel Juana Mendiola Rosales, han adquirido los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida correspondian a don Alfredo Mendiola Mendiola quien fallecio el dia de octubre de mil novecientos veinticuatro sus otorgar testamentos y alquido el tramite correspondiente fueron declarados sus herederos su esposa legitima y sus hijos legitimos mostrados al comienzo de este estado por auto de reintegro de arayo de mil novecientos veinticuatro expedido por el juez de Primera Instancia de Lima Doña Terra Bologno por auto de actuacion don Carlos T. Zapayza con el certificado expedido por la Superintendencia de Contribuciones su acreditó el derecho de pago a la presente. El titulo fue presentado a las cuatro y veintiseis minutos de la tarde del veintidos de agosto ultimo, bajo el numero mil ciento veintinueve, del tomo cinco setentidos del Diario. Lima, cinco de setiembre de mil novecientos veintinueve. Derechos de inscripcion: cuatrocientos veintinueve colas en cuenta segun Arancel lz 11 rubro. Rubro 29202.

17

La hipoteca registrada en el asiento quince que antecede ha quedado cancelada por haberlo declarado asi el Banco Central Hipotecario del Peru, en merito de haberle sido pagado el credito que la garantizaba. De la causa de la escritura publica del veintiseis de octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima Ricardo Ferrandini Arauco. El titulo fue presentado a las cuatro y veintiseis minutos de la tarde de ayer, bajo el numero novecientos catorce, del tomo cinco setentidos del Diario. Lima tres de noviembre de mil novecientos veintinueve. Derechos: seis colas segun Arancel lz rubro. Rubro 5780.

Certificado

Sistema de Titulos Suscritos

HOJA DE TOMO : 8 de 12
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendingos
QUEIROLO/0101 IMPRESION:07/01/2020 09:52:22



CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

Zona Registral N° IX Sede Lima

18

Doña Maria Julia don Carlos Raúl don Rafael don Bertina Elena don Hugo y don Augusto Meudiola Aliaga y don Esperanza, don Alfredo y don Aida Meudiola Garcia; y don Judith, don Olga y don Isabel Meudiola Rosenberg, han adquirido los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida correspondian a donna Maria Melchora Aliaga de Meudiola, en virtud de los siguientes titulos: habiendo fallecido donna Maria Melchora Aliaga de Meudiola el ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho sin haber otorgado testamento y se habiendo procedido al procedimiento de declaratoria de herederos, el juez de Primera Instancia del Callejón doctor P. Venaruela en auto de primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve auto el actuario don Villanar el Salpe, declaro por talos a los dichos nombrados, teniendo los dicho primeros calidad de hijos, los tres siguientes en calidad de nietos y en representacion de su padre premuerto don Alfredo Meudiola Aliaga y los tres ultimos tambien en su calidad de nietos y en representacion de su padre premuerto don Alberto Meudiola Aliaga. Se extendio esta inscripcion previa autorizacion de la Superintendencia de Contribuciones a mas de mil ochocientos de primero de setiembre del presente año. El titulo fue presentado a las cuatro y veintinueve minutos de la tarde del treintuno de octubre ultimo, pago el quince ochocientos sesenta y dos del tanto ciento ochocientos sesenta y dos de novena de mil novecientos sesenta y dos. Derechos: cobrados en conjunto con el inmueble inscrito en el presente numero, de fajos cuatrocientos tres, del fajo cuatro del Primer Distrito, quinientos ochocientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y dos, segun el Anual del 11240 y recibos N° 57761 y 101673.

19

La sociedad conyugal constituida por don Aron de Kerman Ham, peruano vecino de esta ciudad y su esposa donna Bertina Rajis Vaismann ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo heredado sus anteriores propietarios, donna Julia Meudiola Aliaga de Viana, donna Bertina Elena Adriana Meudiola Aliaga de Velasco, don Carlos Raúl, don Rafael, don Augusto y don Hugo A. Meudiola Aliaga don Alfredo y donna Olga Aida Meudiola Garcia Seminario, donna Judith Meudiola Rosenberg, donna Esperanza Natalia Meudiola Garcia Seminario de Pflucker; donna Maria Olga Meudiola Rosenberg de Jahusen y donna Isabel Greta Meudiola Rosenberg de Ramirez; en la suma de novecientos ochocientos mil ochocientos sesenta y dos enteramente pagado. Asi consta de la escritura publica de trece de setiembre del año en curso otorgada ante el notario de Lima Ricardo Fernandez Orma. El titulo fue presentado a las doce del dia veintinueve de setiembre ul.

Pratizado de acuerdo con el numero 20. Lima, 16 de noviembre de 1960

ALVA CALMAY

HOJA DE TOMO : 9 de 12
 IMPRESION: 07/01/2020 09:52:22
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos
 QUEIROLO/0101

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

Tomo, bajo el número tres mil cuatrocientos veintinueve del tomo
actuales del Diario. Lima, cuatro de noviembre de mil novecien-
tos veintinueve. Derechos de inscripción: mil cincuenta y seis re-
sultados de inscripción, según Decreto Ley 11240. Recibo N° 28903

-20-

Consta del título otorgado con cuyo número se
así en día al número número diecinueve que puede
que don Anon A. de Arana y Compañía, no adquirió el
dominio del inmueble objeto de esta partida por
ni, sino por compra y con dinero de la In-
mediación y Constructora Tuba Sociedad Anóni-
ma, inscrita en los folios cuatrocientos noventa y uno
del tomo doscientos uno de Inscripciones. Lima.
derechos de inscripción de mil novecientos veintinueve
Derechos: no devengan.

La Compañía de Minas Buenaven-
tura Sociedad Anónima inscri-
ta a folios cuatrocientos veintinueve del
tomo ciento cincuenta y siete del
de Inscripciones del Registro Mar-
cantil de Lima, ha adquirido
el dominio del inmueble inscri-
to en esta partida por haberse
comprado a su propietaria la
Constructora y Constructora
Tuba Sociedad Anónima
por el precio de novecientos mil
soles dos pagados. En consta
de la oficina pública de tres
de diciembre en curso, otorga-
da ante el notario Ricardo de
Manrique Arana. El título fue
presentado a las cinco y cuarenta
ve minutos del día veintinueve
de diciembre en curso, bajo
el número tres mil cuatrocientos
veintinueve del tomo ciento
cincuenta y siete del Diario. Lima
veintinueve de diciembre de
mil novecientos veintinueve. De

Certificado al Dorsal de Inscripciones Pendientes

HOJA DE TOMO : 10 de 12
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos
IMPRESION: 07/01/2020 09:52:22
IQUEIROL0701



rechos: ~~mil trescientos~~ ~~cinco~~ ~~soles~~
pagado con ~~rechos~~ ~~850~~ y ~~102872~~

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

LEON BALBUENA

- 22 -

Bloqueada la partida a solicitud del notario don Percy Gonzales Vigil, hasta que se inscriba la hipoteca a favor de Financiera San Pedro sociedad Anónima, hasta por la suma de cuarenta millones de soles oro. - El título fue presentado a las once hora cuarenta un minutos, del catorce de setiembre de mil novecientos veintiseis, bajo el número veinticinco, del tomo Seiscientos cuarenta del Diario. Lima ocho de octubre de mil novecientos veintiseis. De rechos ciento ochenta y ocho soles oro ochenta centavos Rechos 5448.

RUDOLFO CEBARRA MANTIQUE
REGISTRADOR

- 23 -

Compañías de Minas Buenaventura S.A. ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor de Financiera San Pedro S.A. en garantía de la suma de cuarenta millones de soles oro a fin de garantizar el número que se otorga por escritura de veinticinco de agosto del año veintiseis otorgada ante el notario Percy Gonzales Vigil, y cualquier otra obligación que tenga o pudiera tener en el futuro por causa directa o indirecta. - En copia de la escritura pública de once de octubre del año veintiseis otorgada ante el notario don Percy Gonzales Vigil. - El título se presentó a las once y cuarenta y cinco minutos del día de enero del año en curso bajo número once mil trescientos veintiseis del tomo doscientos cuarenta y cinco del Diario. Lima, veintiocho de febrero de mil novecientos veintiseis. - De rechos: marante mil soles oro según rechos 2063-1176.

LEON BALBUENA

- 24 -

La hipoteca registrada en el asiento veintiseis que antecede ha sido cumplida hasta por la suma total de Seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho soles oro, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones del contrato de crédito, más el porcentaje de intereses y comisión y cualquier otro gasto. - En copia de la Escritura Pública de fecha diez de febrero de mil novecientos veintiseis, ante el Notario Felipe de Coma G., suscrita en el Oficio del ex igual clase don Percy Gonzales Vigil Balbuena. - Presentación: 10. once y cuarenta y cinco minutos del día veintiseis

Cumplida por el Es. 24. - Lima, 24 Abril 1928. JM

Cancelado por el Es. 25: Lima, 3-5-1922.

Cancelado por el Es. 25: Lima, 3-5-1922.

Certificado de Inscripción de Pendientes de Inscripción

HOJA DE TOMO: 11 de 12
IMPRESION: 07/01/2020 09:52:31
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

de un millón de mil novecientos ochenta y cinco (1.985.000) soles al número de
mil novecientos ochenta y cinco (1.985.000) soles del Estado peruano.
A. del Diario - Lima, veintinueve de Abril de
mil novecientos ochenta y cinco (1.985.000) soles - Derechos: S. 24, 294.00 recibos
886-1346.

25

Cancelada la hipoteca registrada en el presente
certificado y a la vez se declara el presente certificado
que pertenece, por haberlo declarado en Financiación
para Pedro Sociedad Anónima. Así consta de la Doc.
Terna Pública del Jefe de escritura de Civil Monciun-
tos ochentinos ante el Notario Felipe de Vargas Elías.
El título fue presentado a las diez horas con quince
minutos del día ocho de abril del año en curso, bajo
el número doce mil doscientos noventa y cinco (12.295) de
cuatrocientos ochentinos del Diario Lima, folio de mayo
de mil novecientos ochentinos. Derechos: presentados mil
setecientos ochentinos por los os. Recibos N°s. 1/68-1410.

ARTURO CARRANZA BOZA
Registrador Público

75740
23-3-88

26

MINERA CONDESA SOCIEDAD ANÓNIMA, ha adquirido el domi-
nio de este inmueble, en virtud de la Compra Venta otorgada
por Compañía de Minas Buenaventura S.A, por el precio
de Cien Cuarenta y cinco millones Cuatrocientos Ochenta y cinco
mil quinientos ochenta y cinco (145.485.000) soles - pasados en letras - a la
Cuenta de Escritura Pública de fecha, seis de julio de mil
Novecientos Ochenta y cinco - Notario: Ricardo Ferrandini A, de
igual clase de Custado Lima H. - presentación: título a los
ocho y treinta y cinco minutos, día veintidós de julio del
año en curso, bajo el número setenta y cinco mil setecientos cuarenta
y tres - del Diario - der. 1/493,633. = rec. 25585 - 41346 -
Lima, 25 - 08 - 88

ARTURO CARRANZA BOZA
Registrador Público

27

MINERA CONDESA S.A, ha hipotecado este inmueble, a favor de
Compañía de Minas Buenaventura S.A, hasta por la suma de
Cien Cuarenta y cinco millones Cuatrocientos Ochenta y cinco mil quinientos
ochenta y cinco (145.485.000) soles del presente día por Cien
cuarenta y cinco millones Cuatrocientos Ochenta y cinco mil quinientos
ochenta y cinco - Escritura Pública de fecha, seis de julio de mil novecientos
ochenta y cinco - Notario: Ricardo Ferrandini A, de igual clase de
Custado Lima H. - presentación y derechos, los mismos del anterior
título que antecede - Lima, 25 - 08 - 88

ARTURO CARRANZA BOZA
Registrador Público

Certificado de inscripción al Registro de Predios Pendientes



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07022830

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
JR EUGENIO LARRABURE Y UNANUE NUM 146 - 150
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FÁBRICA: Se ha declarado ampliación la modificación y modificación de la fábrica inscrita en la presente partida, siendo su distribución resultante la siguiente: **Primer Piso:** Jardín, cisterna, control, jardinera, ingreso de automóviles, 13 estacionamientos, patio, ingreso principal, espera, recepción, jefatura de contabilidad, contabilidad, sala de servidores, pasadizo, sala de diseño, oficina geología I, baño, oficina geología II, directorio, baño, marketing, jefatura administrativa, control documentario, sistema, hall, gerencia general, archivo, servicios higiénicos para hombres y mujeres, archivo de gerencia, jefatura de geología, petrotomía, servicio higiénico del personal, cafetería, archivo, equipo de campo, escalera de acceso al segundo piso. **Segundo Piso:** Logística, fotocopias, recursos humanos, marketing, apoyo medio ambiente, área de circulación y escalera de caracol que conduce al primer piso, como salida de emergencia. **Área Techada Ampliada:** Segundo Piso: 133.00 m², Área libre: 498.85 m². Área Total Construida de Ampliación: 133.00 m², Fecha de Finalización de la Ampliación: 15/10/1990. Costo de Ampliación: S/. 50,540.00 nuevos soles. Verificador responsable: Arq. César Morales Catter. Así consta de la Ampliación de declaratoria de fábrica en vía de regularización al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento aprobado por D.S. N°035-2006-VIVIENDA, mediante el FOR N°1 y Anexo N° 4, con firmas legalizadas el 27/06/2007 y 04/10/2007 por los NOTARIOS PÚBLICOS DE LIMA Gustavo Correa M. El título fue presentado el 07/12/2007 a las 03:08:23 PM horas, bajo el N° 2007-00696506 del Tomo Diario 0492 Derechos S/. 250.62 con Recibo(s) Numero(s) 00000876-15, 00001513-13 y Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2007-00373532.-LIMA, 03 de enero de 2008.

Dr. CESAR MARTIN MOREYRA FONSECA
Registrador Público (e)
ORAC

Certificado al Dorsal
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Partida N° 07022830



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07022830

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
JR EUGENIO LARRABURE Y UNANUE NUM 146 - 150 URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

NUMERACIÓN: El inmueble inscrito en esta partida se encuentra asignado con el N° 146 (Ingreso Principal) y N°150 (Ingreso Vehicular) del Jr. Eugenio Larrabure y Unanue. Así consta en el CERTIFICADO DE NUMERACIÓN de fecha 12/09/2007 expedido por la Municipalidad Metropolitana de Lima. El título fue presentado el 07/12/2007 a las 03:08:23 PM horas, bajo el N° 2007-00696506 del Tomo Diario 0492 Derechos S/250.62 con Recibo(s) Numero(s) 00000876-15 00001513-13 y Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2007-00373532-LIMA, 03 de enero de 2008.

DR CESAR MARTIN MOREYKA FONSECA
Registrador Público (e)
DR/C

Certificado Registral
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

IQJEIROL0101 IMPRESION:07/01/2020 09:52:35 Página 2 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Partida N° 07022830



CERTIFICADO REGISTRAL INMUEBLES
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07022830
Zona Registral N° IX Sede Lima

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN EUGENIO LARRABURE Y UNANUE NUMERO 146 – 150
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00001

CANCELACIÓN DE HIPOTECA POR CADUCIDAD.- Se levanta la hipoteca inscrita en el **asiento 27 del Tomo 0378 Foja 252** que continua en la presente partida, por haber transcurrido el plazo a que se refiere la ley 26639. Se procede conforme a la solicitud del interesado con firma legalizada por Notario Público de Lima Víctor Tinageros Loza. El título fue presentado el 16/10/2018 a las 03:28:02 PM horas, bajo el N° 2018-02335048 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00036430-131.-LIMA, 23 de Octubre de 2018.


JACKSON ALARCON LANGE
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Certificado Loral
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

IQUEIROL0101 IMPRESION:07/01/2020 09:52:35 Página 3 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Partida N° 07022830



CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07022830

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN EUGENIO LARRABURE Y UNANUE N° 146 – 150
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO REGISTRAL EN LINEA: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **compraventa** a favor de **PAZ CENTENARIO S.A.** inscrita en la Partida Electrónica N° 12101253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, así consta en la solicitud de bloqueo registral en línea efectuada por el Notario de Lima, Dr. Renzo Santiago Alberti Sierra, de fecha 15 de noviembre de 2018 (Kx N° 74085). Se registra este Bloqueo de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 15/11/2018 a las 11:51:11 AM horas, bajo el N° 2018-02574038 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Numero(s) 00211443-01.- LIMA, 20 de Noviembre de 2018.

JULIA ISABEL DEL POZO TINGUOSO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Certificado Registral
Sin Inscripciones al Dorsal
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

IQUEIROU/0101 IMPRESION:07/01/2020 09:52:35 Página 4 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos


Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07022830

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN EUGENIO LARRABURE Y UNANUE NÚMERO 146 - 150
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRAVENTA.- PAZ CENTENARIO S.A inscrita en la partida N° 12101253 del registro de personas jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria **MINERA CONDESA SOCIEDAD ANONIMA** por el precio de US\$ 3' 244,800.00 dólares americanos cancelado. Por Escritura Pública de fecha 17/01/2019 otorgada ante Notario de Lima **RENZO ALBERTI SIERRA**. El título fue presentado el 24/01/2019 a las 03:45:09 PM horas, bajo el N° 2019-00199434 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles, con Recibo(s) Número(s) 00004858-372 00007371-372.-LIMA, 08 de Febrero de 2019.


RENZO APARICIO ROJAS ESPINOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Certificado Registral
Sin Inscripciones al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

Partida N° 07022830

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07022830


INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN EUGENIO LARRABURE Y UNANUE NUMERO 146 - 150
URBANIZACION SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO.-

BLOQUEADA LA PARTIDA POR EL TIEMPO LEGAL, HASTA QUE SE INSCRIBA LA HIPOTECA A FAVOR DEL **BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A.-INTERBANK**, HASTA POR LA SUMA DE US\$3'276,000.00 DÓLARES AMERICANOS. POR SOLICITUD DEL NOTARIO JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI, DE FECHA 17/05/2019, EN LA CIUDAD DE LIMA. SE EXTIENDE EL PRESENTE BLOQUEO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 136° DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PREDIOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 17/05/2019 A LAS 08:21:57 AM HORAS, BAJO EL N° 2019-01153703 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00107615-01.-LIMA, 17 DE MAYO DE 2019.


.....
Nelly Cecilia Marimón Lino Montes
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado
Sin Inscripciones y/o
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

Partida N° 07022830




CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07022830

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN EUGENIO LARRABURE Y UNANUE NUMERO 146 - 150
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA: Se constituye hipoteca a favor del **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A.**, hasta por la suma de **US\$3'276,000.00 dólares americanos** con la finalidad de garantizar el crédito por **S/.6'288,422.40 soles**, por el plazo de **07 meses**, detallado en la Escritura Pública de fecha **24/05/2019**, otorgada ante Notario de Lima **Renzo Alberti Sierra** en ausencia del Notario **Alfredo Paino Scarpati**. El título fue presentado el **07/06/2019** a las **02:41:12 PM** horas, bajo el N° **2019-01348103** del Tomo Diario **0492**. Derechos cobrados **S/.4,200.00 soles** con Recibo(s) Número(s) **00125468-01.-LIMA**, **12 de Junio de 2019**.


.....
MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima


.....
ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Libre
Sin Inscripciones al Dorsal
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM